FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (PUENTE ARANDA)

Bogotá D.C., 13 de Marzo de 2020.

ASUNTO : Evaluación técnica del Proceso de Selección Mínima Cuantía proceso 181 -CENACPA-2020

AL **: CR JOSE GABRIEL SARMIENTO VESGA**
Gerente del Proyecto

Respetuosamente y de conformidad con las ofertas presentada al **Coronel JOSE GABRIEL SARMIENTO VESGA Gerente de Proyecto del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 181-CENACPA-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA BRLOG1 , UNIDAD CENTRALIZADA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"** es preciso presentar el informe de la correspondiente Evaluación técnica, así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE SUBSANACION POR PARTE DEL OFERENTE: – REQUISITO HABILITANTE.

OFERENTE 01: CLIAM COLOMBIA SAS

CLASIFICADOR POR OBJECTO DEL GASTO			NOMBRE DE LA CUENTA						PORCENTAJE		
A-02-02-01-002-003			PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS						63%		
A-02-02-01-002-003-09			OTROS PRODUCTOS N.C.P								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2392901	aromática con sabor a panela instantánea, en presentación en caja x 48 cubitos, peso neto caja 300 gr. caja x 48 cubos	UN	0	153	153	50201700	1672734	N/A	X	
2	2391101	Te de frutas, infusiones frutales surtidas x 50 und x 65 g c-u frutales surtidos exquisita mezcla de fruta deshidratada 100% natural. Sin cafeína y endulzada con hojas de stevia. Contiene 30 sobres de frutos rojos, 10 sobres de frutos verdes y 10 sobres de frutos tropicales	UN	0	153	153	50201715	1018968	N/A	X	

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

A-02-02-01-002-003-05			AZUCAR								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTAR	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2351102	Azúcar blanca- empaque elaborado en materiales atóxicos- debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 2.5	UN	0	347	347	50161509	1328448	N/A	X	
2	2351102	Azúcar, blanca empaque elaborado en materiales atóxicos debe cumplir con resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen debe cumplir con la ntc 778. bolsa de mínimo 200 sobres de 5 gr	UN	0	347	347	50161509	1432323	N/A	X	
3	2355002	Bebida de panela, bebida instantánea granulada cajas disponibles en múltiples sabores. caja de mínimo 24 sobres de 6 gr, mínimo	UN	0	153	153	50202311	1332229	N/A	X	
4	2352005	Endulzante, sin calorías - empaque elaborado en materiales atóxicos debe cumplir con resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. caja de mínimo 100 sobres de 5 gr	UN	0	153	153	50161509	1296063	N/A	X	

A-02-02-01-002-003-08			PRODUCTOS DE CAFÉ								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2382103	Café 100% tostado y molido- tipo medio empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno- debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. Libra	UN	0	347	347	50201706	1322160	N/A	X	
2	2381303	café instantáneo, en presentación de frasco x 170 gr. frasco x 170 gr	UN	0	263	263	50201709	1321779	N/A	X	
3	23822	crema para café, no láctea - debe cumplir con resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen, bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr. paquete mínimo 100 de 4 gr,	UN	0	263	263	50201714	1464546	N/A	X	

CLASIFICADOR POR OBJECTO DEL GASTO			NOMBRE DE LA CUENTA						PORCENTAJE		
A-02-02-01-002-004			BEBIDAS						13%		
A-02-02-01-002-004-04			EBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2441001	agua sin gas, sin sabor, en presentación de botella plástica por 300ml Paca x 24 unidades	UN	0	20	20	50202301	1756216	N/A	X	
2	2441001	agua sin gas, sin sabor, en presentación de botella plástica x 280 ml. unidad	UN	0	315	315	50202301	1548587	N/A	X	
3	2449002	Bebida con cristales de sábila y un delicioso sabor a fruta, con fibra, vitamina c y vitamina b12. en presentación de .x 420ml c-u	UN	0	265	265	50202306	1350502	N/A	X	
4	2449002	zumo 100% de naranja, valor energetico 221 kj/52 kcal; proteinas 0,5 H. de carbono; 12G de los cuales azucares : 12 G; grasas 0,1 G de las cuales saturadas; 0,1 G ; sal: 0,02 G; contenido de 1 litro	UN	0	65	65	50202423	1307203	N/A	X	
5	2449001	Bebida gaseosa carbonatada sabores surtidos, botella plastica en presentacion de 2,5 litros	UN	0	65	65	50202306	1449916	N/A	X	
6	2441001	agua sin gas, sin sabor, en presentación de botellonx 20 litros.	UN	0	10	10	50202301	1330163	N/A	X	

CLASIFICADOR POR OBJECTO DEL GASTO			NOMBRE DE LA CUENTA						PORCENTAJE		
A-02-02-01-003-002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS						20%		
A-02-02-01-003-002-01			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	3214811	Papel aluminio rollo x longitud mínima de 16 metros, ancho mínimo del rollo 27 cm, caja con sierra. unidad	UN	0	100	100	48102108	1448462	N/A	X	
2	3219907	Vasos desechables para cafetería de 7onzas fabricado en papel cartón biodegradable ecológico, varios colores. caja x 2.000 unidades	UN	0	30	30	52151504	1650082	N/A	X	
3	3219305	Servilletas tipo cafetería color blanco dimensiones mínimas de 27 cm de largo x 17 cm de ancho. paquete mínimo 100 unidades	UN	0	150	150	14111705	1731910	N/A	X	

CLASIFICADOR POR OBJECTO DEL GASTO			NOMBRE DE LA CUENTA						PORCENTAJE		
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO						3%		
A-02-02-01-003-006-09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	3699072	Pitillos plásticos “mezcladores”, calibre mínimo de 2, longitud mínima de 11 cm, color rojo, blanco o café. paquete x 1000 unidades.	UN	0	200	200	52151507	1722109	N/A	X	

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las siguientes son variables técnicas adicionales, de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes donde el oferente adicional a los documentos que se requieran deberá presentar mediante documento independiente suscrito por el representante legal de la misma constancia del cumplimiento de cada una de ellas.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los productos deben entregarse debidamente empacados sin ninguna clase de daños, rupturas, magulladuras o alguna clase de defecto.	X	
2	Los alimentos a entregar deben ir con su respectivo registro INVIMA.	X	
3	Una vez recibidos los productos el contratista debe garantizar que estos tengan una fecha de vencimiento no inferior a 3 meses	X	
4	Los alimentos a entregar se deben preservar en empaque de acuerdo a su naturaleza, Con su tabla nutricional fecha de vencimiento.	X	
5	El oferente en documento independiente debe anexar compromiso de cambio inmediato en caso de que algún alimento este vencido en un término no mayor a 12 horas.	X	
6	El oferente debe garantizar la conservación de los vivieres fresco al momento de la entrega, para lo cual debe velar por la cadena frío de los elementos que apliquen.	X	
7	Para la entrega de todos los elementos, el contratista asumirá todos los costos en que se incurran por realizar la entrega de los mismos en el almacén de Intendencia del Batallón ASPC 21, por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional.	X	
8	Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se entreguen dentro del plazo pactado y cumplan con las especificaciones técnicas en la propuesta, además que vengan en su empaque original 100%.	X	
9	Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que se genere un costo adicional para el MDN – Ejército Nacional.	X	

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, y/o contratos con sus actas de liquidación cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente.	**x**	

Información: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) 6. Firma del funcionario competente. 7. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto. 8. Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.		
GARANTÍA TÉCNICA El proponente junto con la oferta deberá anexar en un documento independiente, la Garantía Técnica para los elementos alimenticios. La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar los siguientes aspectos: • Entrega de elementos alimenticios en buen estado • Daño en producto por mala transportación y conservación. • Daño por mala calidad del alimento. • En general por cualquier circunstancia que se presentarse sobre los elementos a entregar, diferentes al deterioro natural de los mismos. • Comprometerse a brindar una garantía técnica por un (1) mes después del recibido a satisfacción por parte del supervisor. **Nota 1:** Los costos de transporte para la entrega de los bienes contemplados en el presente contrato estarán totalmente a cargo del contratista; los términos de la presente nota deben constar en documento independiente suscrito por el proponente. Todos los gastos en que incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del contratista. **Nota 2:** La entrega a satisfacción de cada bien intervenido solo se hará cuando se reciba por parte del contratista un informe detallado de los trabajos realizados y de los repuestos que fueron cambiados. **Nota 3:** La garantía técnica debe venir suscrita por el representante legal del proponente.	**X**	

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a 12 HORAS, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato previo informe del mismo, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Los bienes de reposición deben ser entregados en el mismo lugar de entrega determinado en el presente proceso.	**X**	

CONLUSIÓN: Una vez verificada la documentación de tipo técnico, requerida en los pliegos de condiciones este comité informa que el oferente **CLIAM COLOMBIA S.A.S SI CUMPLE** con lo solicitado en los documentos de contenido técnico objeto de verificación.

C3 PARRA MENDOZA FABIAN
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR